



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Expediente n.º: 2023/405100/950-900/00003

Procedimiento: Solicitud de Acceso a la Información por Miembros de la Corporación

Asunto: Resoluciones 2023

Interesado: Juan José Ramírez Andrés

Documento firmado por: la Alcaldesa Presidenta

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 44/2023

Vista que con fecha 08/05/2023 se solicitó por parte de don Juan José Ramírez Andrés, Concejal de este Ayuntamiento, miembro del Partido Político Socialista, el acceso a antecedentes, datos o informaciones que obran en poder de los servicios de esta Corporación sobre Resoluciones 2023.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en 21.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Permitir el acceso a los antecedentes, datos o informaciones obre en poder de los servicios de la Corporación en relación con las resoluciones 2023, emplazándole el próximo día 15 de mayo a las 09.00 horas en las dependencias municipales.

SEGUNDO. Notificar al interesado la resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ayuntamiento de Huércija

Código Seguro De Verificación	p2VDxrsfDv+MWr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	11/05/2023 11:13:45	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/p2VDxrsfDv%2BMWr3SK%2Fgp jg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			